

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA ALUMNOS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CÓRDOBA**

Clave: A32-ES-CB-0815

Páginas: 4

**INDICE**

**1.-OBJETO**

**2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**3.- LUGAR DE IMPARTICIÓN**

**4.- REQUISITOS**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
CO-CO-26-001		MARZO 2026	2

## 1. **OBJETO**

El objeto de este documento es fijar las prescripciones técnicas para la gestión, organización e impartición de actividades educativas para los alumnos de 2º Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, profesores, AMPAS, alumnos de Grado de Ciencias de la Educación, grupos de Educación Especial o colectivos similares de los centros de enseñanza de Córdoba capital y zona de influencia del Centro de Almacenamiento de El Cabril, así como otras áreas de interés para Enresa. El fin es informar sobre la labor de Enresa en general y de la instalación de El Cabril, en particular de un modo sencillo y atractivo, que sirva de complemento a las demás acciones de comunicación y formación que se realizan en los centros de enseñanza de Córdoba capital, zona de influencia de la instalación y otras áreas de interés para Enresa.

Tal y como se establece en el Plan de Comunicación de Enresa para el periodo 2024-2027, la comunicación es una obligación de esta empresa pública, en aras de ser transparente y de hacer partícipe a la sociedad de las soluciones técnicas que adopta. Según este documento, a más información, mejor aceptación y percepción de la actividad de Enresa. Además, la estrategia de este Plan de Comunicación contempla la divulgación como un paso para llegar a la población general y generar confianza en la seguridad de las actividades de Enresa.

Además, el 7º Plan General de Residuos Radiactivos establece que “La aceptación social es un componente estratégico fundamental en el óptimo desarrollo de la gestión de los RR y dado que esta gestión se enmarca en un ámbito de percepción personal del riesgo que, con frecuencia, no obedece a parámetros científicos, la credibilidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los residuos radiactivos juega un papel fundamental a la hora de adoptar las decisiones necesarias para llevar a cabo esta gestión”

Esta actividad que se propone se lleva a cabo desde el curso escolar 1999/2000, dirigida fundamentalmente a alumnos de 2º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo fundamental de informar sobre las actividades de Enresa y el funcionamiento del Centro de Almacenamiento de El Cabril de una manera adaptada a este público escolar, con actividades sencillas y atractivas que informen sobre la labor de Enresa. Este público conocerá de cerca los residuos que se generan con las técnicas y aplicaciones derivadas de la utilización de radioisótopos en la generación de energía eléctrica, la medicina, la investigación, etc., así como los lugares en los que se producen. Aprenderán que Enresa es la empresa responsable de la gestión de los residuos radiactivos en nuestro país, y que su único objetivo es proteger el medio ambiente y las personas.

Los resultados de la experiencia desde sus inicios hasta el pasado curso escolar, contrastados con el profesorado de los centros donde se ha llevado a cabo esta actividad, y con el resultado de las encuestas realizadas, han sido altamente satisfactorios.

Además, existe demanda de otros colectivos de interés que reclaman este tipo de actividades y necesidades de la empresa de acercar estos conocimientos adaptados a escolares y colectivos de otras zonas de interés para Enresa.

Clave: CO-CO-26-001	Revisión:	Fecha: MARZO 2026	Página: 3
------------------------	-----------	----------------------	--------------

## **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO**

El objetivo de los talleres es informar a la población más joven de las actividades de la empresa, que es una de las premisas de Enresa ya que en su visión empresarial figura la transparencia como uno de los ejes de su actividad.

A continuación, se describen las tareas a realizar:

**Enresa dispone de un taller educativo** con el fin de informar a los alumnos de 2º Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de la labor que realiza Enresa. El diseño de este taller, propiedad de Enresa, se ha venido desarrollando en dos horas y comprendía dos partes, una parte teórica impartida por personal de Enresa y otra práctica, desarrollada por la empresa contratista. La nueva propuesta deberá incluir una actividad fundamentalmente práctica, sin la necesidad expresa de contar con un técnico de Enresa para su realización, cuya duración se reduzca a una hora.

En el plazo de 15 días hábiles a contar desde la firma del contrato, el contratista deberá entregar una memoria donde desarrolle posibles modificaciones o mejoras en cuanto a la metodología de impartición, fórmulas de evaluación u otros aspectos que considere oportuno. En caso de que Enresa acepte dichas modificaciones o sugerencias, la empresa contratista deberá aplicar dichos cambios en el diseño del taller, debiendo quedar finalizado para su utilización al comienzo del curso escolar.

La estructura del taller seguirá estando basada en los conceptos de:

- Qué es Enresa.
- El proceso de gestión de los residuos radiactivos en España.

Los materiales didácticos, herramientas y soportes que sean necesarios para la realización del taller, deberá aportarlo la empresa contratista tanto para alumnos como para profesores. EL taller debe contar tanto con materiales físicos (fichas, cartulinas, juegos, etc.) como con apoyos digitales (proyecciones, presentaciones, juegos digitales, etc.). También se harán cargo de su renovación.

La empresa deberá disponer, durante la impartición de los talleres, como mínimo de dos gafas de realidad virtual.

**Gestión, organización e impartición integral** de un máximo de 300 talleres educativos de 60 minutos de duración cada uno que incluirán una introducción teórica, en forma de audiovisual proporcionado por Enresa, y de una parte práctica. El contratista aportará los medios materiales (ordenador) y humanos necesarios para su impartición, incluido proporcionar conexión a internet.

## **3. LUGAR DE IMPARTICIÓN**

Los talleres serán impartidos por 2 monitores de la empresa contratista en los centros educativos que se programen. Será la empresa contratista la que se encargue de los gastos de desplazamiento de su personal, traslado de materiales necesarios para la impartición de los talleres, así como de la gestión logística con el centro educativo para su impartición (horarios, etc.) siempre en coordinación con Enresa.

Clave: CO-CO-26-001	Revisión:	Fecha: MARZO 2026	Página: 4
------------------------	-----------	----------------------	--------------

#### 4. **REQUISITOS**

Se requiere:

- Para la programación y organización del servicio, la empresa contratista deberá disponer de una relación de potenciales centros educativos en los que se cursen los niveles indicados en este contrato (2º Ciclo de Educación Secundaria) en la provincia de Córdoba y tener en cuenta la disponibilidad de los diferentes centros de enseñanza, por lo que el contratista deberá adaptarse a los tiempos de trabajo y localización de los lugares donde se vaya a impartir el taller.
- La empresa contratista contactará con los centros que proponga para decidir con ellos la programación, calendario y horario de los talleres, así como los aspectos de logística. La programación se enviará periódicamente a Enresa para su supervisión y aprobación.
- El contenido y diseño de los talleres pasarán a ser propiedad de Enresa, así como los materiales educativos utilizados. Por otra parte, Enresa se compromete a facilitar toda la información necesaria para su elaboración.
- Deberá designarse a uno de los miembros del equipo de la empresa contratista como interlocutor para la coordinación y seguimiento del desarrollo de los trabajos junto con el personal del Departamento de Comunicación de Enresa